Todos

por nra sentencia los mas personas
que agan la tasacion de las cosas de las rentas
segun el ordenamiento en nra ordenanza
como lo pedir reclamen que igualmente
pueda las salinas y toda provecho nro
en nro corregimiento segun
el tiempo de fines vido por nra
el dicho y de los dichos a el xne
lo de presente con todo el
que traxeren fuera fuera
segun dicho y para a por firme lo que
se hizo y entre los dichos de los
cuyos en los lugares de nra
cuyo de nro y sacadesno a nuestro
xnre vra merced de dos de mil e
cos setenta y ocho

Hoy nes de menas nuevas se comenzaron
terminada nuestro y vecera dia quando se
firmaron de sus nos se fue el cabo los señores
y nos maestrazgos como es costumbre

Comisarios salinas

Vendaron los dichos señores comisarios para
las dichas salinas de veneros que cabe
Ytaguadriene para el traslado de
los que se que convengan y fueren menester
todos los de traslado para vensus para
el reino de Aragon

Que el ayuntamiento por parte de los señores Haeza
regimiento juro la Motroca vecino y que se pregunte mas
tegria a

Y que se regun